



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de abril de 2011

Expediente N° 16. 057/09

Resolución N° 044 C.C.I. / 11

VISTO:

La Resolución N° 041 C.C.I./09 de fecha 3 de setiembre de 2009 mediante la cual se asigna una Beca para Graduados de Iniciación de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 1° de setiembre de 2009 y hasta el 31 de agosto de 2011, al Dr. Julio Maximiliano Palacios Sonzini, bajo la dirección del Dr. Juan Pablo Aparicio y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0125/11 de fecha 1° de diciembre de 2011 ingresada por Mesa de Entradas del CIUNSA el 14 de marzo de 2011, el Dr. Julio Maximiliano Palacios Sonzini presenta su renuncia a la Beca BII otorgada mediante Resolución N° 041 C.C.I./09.

Que en la Nota N° 0125/11 el Dr. Juan Pablo Aparicio aclara que el Dr. Julio Maximiliano Palacios accedió a una beca del CONICET y continúa trabajando bajo su dirección.

Que en la misma Nota el Dr. Juan Pablo Aparicio se compromete a presentar el informe correspondiente a la Beca BII otorgada mediante Resolución N° 041 C.C.I./09 antes del 20 de abril de 2011.

Que mediante Despacho N° 026/11 la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado quedando pendiente la entrega del informe final hasta el 20 de abril de 2011.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 026/11 de la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2011)

RESUELVE

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio Maximiliano Palacios Sonzini a la Beca para Graduados de Iniciación de la Facultad de Ciencias de la Salud otorgada mediante Resolución N° 041 C.C.I./09 de fecha 3 de setiembre de 2009, bajo la dirección del Dr. Juan Pablo Aparicio.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Artículo 2º: Dejar establecido que el informe final de la beca debe ser presentado antes del 20 de abril de 2011 por Mesa de Entradas de este Consejo.

Artículo 3º: Comunicar al Dr. Julio Maximiliano Palacios Sonzini, a su director, Dr. Juan Pablo Aparicio, a la Dirección Administrativa Contable del CIUNSa y posteriormente archivar.

Dr. **DANILO ALBERTO JADUR**
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. **ELSA MONICA FARFAN**
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa